

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 035-2026-DRS-UNAP

Iquitos, 18 de Agosto del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO el OFICIO N° 153-2026-DEFP-FIQ-UNAP presentado el 31 de julio del 2026 por el Director de Escuela de la Facultad de Ingeniería Química Dr. JORGE MANASES RIOS RIOS, remitiendo el informe final de responsabilidad social del proyecto denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2026-DRS-UNAP de fecha 14 de mayo del 2026 se aprueba el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS", con ejecución a llevarse a cabo en el periodo del 06 de abril al 10 de julio de 2026, siendo beneficiarios directos la población estudiantil, profesorado y personal administrativo de 02 Instituciones Educativas: Institución Educativa Primaria, Secundaria de Menores N.º 601534 "San Lucas" – 940 alumnos de primaria y secundaria; Institución Educativa Primaria Secundaria Mixta N° 601515 – "San Pablo de la Luz" – 1432 alumnos de primaria y secundaria del distrito de San Juan, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 2400.00); así como, reconoce a los docentes responsables, y alumnos participantes;

Que, con OFICIO N° 052-2026-UE-DRS-UNAP de fecha 18 de agosto del 2026 la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunica que el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS" ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS" así como reconocer a los docentes responsables, docentes y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECONOCER** el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS"; ejecución llevada a cabo del 06 de abril al 10 de julio del 2026, siendo beneficiarios directos: Alumnos matriculados, y personal administrativos de la Institución Educativa Primaria, Secundaria de Menores N.º 601534 "San Lucas" y la Institución Educativa Primaria Secundaria Mixta N.º 601515 "San Pablo de la Luz" del distrito de San Juan, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 2400.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECONOCER** y **AGRADECER** a los docentes responsables de la organización y ejecución del informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería Química, denominado: "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE IQUITOS"; así como reconocer a los docentes y alumnos participantes que se indica a continuación:

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 035-2026-DRS-UNAP

Iquitos, 18 de Agosto del 2026

Docentes responsables de la organización y ejecución

Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez
 Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas
 Ing. Matsen Rolando García Navarro

Docentes participantes

Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez
 Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas
 Ing. Matsen Rolando García Navarro
 Ing. Fernando Javier Salas Barrera
 Ing. Luis Antonio Flores Flores
 Ing. Mario Andrew Chang Gómez
 Ing. Jair Igor Inuma Oliveira.

Alumnos participantes

AHUI TE MUÑOZ OMAR
 BLAS FLORES LUZ BRISEIDA
 CACHIQUE JABA NICOL YASILENE
 DAVILA RIMACHI GUILLERMO ANDRES
 DEL AGUILA GARCIA, BRUNO ANDREE
 ENRIQUEZ MANUYAMA DIEGO ALDAIR
 GARCIA LIMA HECTOR ANGEL
 JARAMA ARMAS GIANNI ALESSANDRO
 JARAMA CANAQUIN RUTH GABRIELA
 LEON FLORES ELENA ANGELA
 PEREZ MURRIETA DIEGO AUGUSTO
 PILCO ALIAGA LEYDI VIVIANA
 PINA RIMARACHI JHIM MAX
 RENGIFO PEREZ JERRY FRED
 SAAVEDRA LOZANO ANGELICA MILAGRO DE JESUS
 SEPÚLVEDA CORDOVA JENYFER PATRICIA
 VILLAR GUTIERREZ FLAVIO ROBERTO
 ZEVALLOS SANCHEZ JHUSER CHRIS
 ANTUNEZ DEL AGUILA CARMEN LILIANA
 AREVALO AMASIFUEN ZERUA NOADIAS
 BARDALES PEREZ GRECIA LUCIANA
 CAHUAZA LANCHIA IGNACIO
 CARDENAS RONDON FAVIAN SEDOV
 CORREA VASQUEZ CLAUDIO LEANDRO
 DEL AGUILA MEZA ROYER ARON
 FLORINDEZ CARDENAS CESAR ANDREIY
 GIL MAYTA YARLET LEONARDO
 GONZALES CHAVEZ ALEX OVIDIO
 GONZALES ZAMBRANO RENZO RUSTO JHOSET
 GRANDEZ ARAUJO ERNESTO SEBASTIAN
 NAVARRO FACHIN ALANIS STEFANIA
 NAVARRO SANGAMA ESTEFANO HUGO
 NORONHA LOZANO ANGELICA JHUSSARA
 REATEGUI APAGÜENO, LUIS ALFREDO
 REATEGUI CORAL WILINSTER QUEPER
 RIOJA LOPEZ LEO JOSUE
 RIOS IZUIZA LUIS FERNANDO
 ROSALES HUANCÍ JUAN RAFAEL
 SIFUENTES GUZMAN BRAULIO VICENTE
 TELLO MOREY CAMILI DALISSA
 TITO PEZO DAVID
 TUANAMA FERREYRA FRANCESCO JESUS
 VALCARCEL LEIVA VICTOR ANGEL
 VASQUEZ PEREZ CESAR ADOLFO
 ALVARADO MACEDO, FABIANO MARINO
 ATAULLUCO MONGE, JORGE MIGUEL
 CARDOZO INGA, CESAR JHORDAN
 DEL AGUILA CROSETTI KIARA VANESSA

DEL AGUILA LOZANO PEDRO
 DEL ÁGUILA RICOPIA, JAMES JOSE
 FLORINDEZ DEL CASTILLO, CARLOS JORDAN
 GUTIERREZ ALZAMORA, CAROL ISABELLA
 GUZMAN VASQUEZ PABLO EDMUNDO
 HERRERA RUIZ GEORGE GIORDANO
 HIDALGO SANDOVAL, DIANA FLABIA
 IRURETA RIOS, BECKHAM SMITH
 LOPEZ CHAVEZ GUILLERMO MESY
 NOGUEIRA LOPEZ ALBERT ADRIANO
 ORBE VILCA JAIR FRANCISCO
 PEREZ PINEDO JOAQUIN ALEJANDRO
 PEREZ VELA, JESUS ANDREY
 PISANGO ARBILDO SANDER WALDIR
 QUISPE MORALES, ESTEPHANY MARITA
 REATEGUI CHAVEZ, RENZO FRANCISCO
 RIOS MANZANARES ISAAC FERNANDO
 RIOS MOZOMBITE JHELEN ANDREA
 RUBIO PEREZ DIEGO ROMARIO
 RUIZ DEL AGUILA NORKA VALENTINA
 VALLES HUANSI, FRANK EDU
 VICTORIO PASTRANA, NANDHO VICENTE
 WEILL VALENTIN HECTOR RAUL
 YUYARIMA BYTTON PAOLA KATHERINE
 ANGULO MORENO ERIKA SOFIA
 AREVALO JESUS OMAR ALFREDO
 CARDENAS ALENCAR, FERNANDO JAVIER
 DEL RISCO CARMONA CHRISTOPHER JHONN
 GODIER MOREY, ROY LUCIANO
 GOMEZ CATASHUNGA, RODRIGO SEBASTIAN
 INSAPILLO CORREA, STEFANNY
 IQUE JHONSON, OLGA ZAMMYRA
 LOPEZ HURTADO, VICTOR MANUEL
 LOPEZ SANCHEZ, FAVIO IRONK
 PORTILLA ARIMUYA FELIX ORLANDO
 REATEGUI NUÑEZ, MARIO ADRIANO
 REATEGUI NUÑEZ, ROBERTO ESTEBAN
 RENGIFO GRANDEZ NICOL SMITH
 RIOS NAVARRO, JOSE LUIS
 SANDOVAL MAGALHAES, ZULY MILENA
 SATALAYA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA
 TARICUARIMA SANCHEZ, ERICKSON MANUEL
 TORREJON ROJAS, FABRIZIO
 VERGARA ACHO, HERLIS FRANCO
 WASUM MASHUTAK FREDY
 YESAN RENGIFO, DIEGO ALONSO FELIPE
 CARRANZA VALENCIA CARLOS II
 MORI ROMERO JAVIER ENRIQUE

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrb. Archivo /JUE / JAEyP / FIQ / DEFP-FIQ / Responsable General

REG. DOC.: 159; M-83; RD-035

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación
 Dirección: calle Loreto N° 646 Iquitos, Maynas, Perú
 e-mail: drs@unapiquitos.edu.pe

